ANEXOS



Universidad Autónoma de Sinaloa Facultad de Contaduría y Administración División de Estudios de Posgrado Doctorado en Estudios Fiscales



INVESTIGACIÓN: "LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO RECAUDATORIO DE LOS IMPUESTOS EN SINALOA. EL CASO DE CEAIPES."

Realizada por: MI Jesús Octavio Quiñónez Gastélum

GUIA DE ENTREVISTA 1, (Para Comisionados de la CEAIPES).

INTERROGANTE 1:

¿CUÁLES SON LAS CARACTERISTICAS QUE IDENTIFICAN A LA COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA (CEAIPES)?

- 1.1.- ¿Cuál es su profesión, grado máximo obtenido y actualización de conocimientos en transparencia y acceso a la información pública?
- 1.2.- Respecto de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES), ¿Qué nos puede contar de sus antecedentes, su historia, es decir, como se creo, como ha evolucionado?
- 1.3.- Sobre la situación actual ¿Cuál es su perspectiva de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES)?
- 1.4.- El color del logotipo, con el paso del tiempo ha cambiado, así como el domicilio, también cambiaron los requisitos para ser comisionado de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES) ¿Cuál es su opinión al respecto?
- 1.5.- Si se revisan el organigrama y el directorio en la página de internet de la CEAIPES, no coinciden, ¿Cuál es la explicación a esto?

INTERROGANTE 2:

¿CÓMO SON LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL UTILIZADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA (CEAIPES)?

- 2.1.- ¿Cuáles son los mecanismos de difusión institucional que utiliza la CEAIPES?
- 2.2.- La Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa señala que los sujetos obligados deben publicar su respectiva información por Internet, sin embargo, el gobierno del Estado de Sinaloa, también cuenta con una estación de radio y el periódico oficial. ¿Por qué no utilizar también estos medios?
- 2.3.- Si el gobierno del Estado de Sinaloa contará con su propio canal de televisión, ¿Sería conveniente para transparentarlo y difundir con mayor pertinencia la información pública? 2.4.- ¿Sería conveniente también que los municipios pudieran contar con sus propios medios de comunicación, como lo son, periódicos, estaciones de radio y televisión?

INTERROGANTE 3:

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES FACTORES, LEGALES, OPERACIONALES, PRESUPUESTALES QUE HAN DIFICULTADO EL DESARROLLO DE LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO RECAUDATORIO DE LOS IMPUESTOS?

- 3.1.- ¿Cuáles son los principales factores, legales, operacionales, presupuestales que han dificultado el desarrollo de la transparencia en el proceso recaudatorio de los impuestos?
- 3.2.- Se puede apreciar como ha habido avances en cuanto al esfuerzo por transparentar el gasto del gobierno, pero respecto del ingreso y sobre todo el fiscal, no hay nada. ¿Qué opina de esta situación?
- 3.3.- Dentro de la información confidencial y reservada se encuentra el secreto fiscal, ¿Lo considera un obstáculo para avanzar en la Cultura de Transparencia? ¿Se debería definir legalmente para clasificar la información que este comprende?, ¿Estaría de acuerdo con su eliminación?, de ser afirmativa su respuesta ¿Cuál sería el procedimiento para eliminar el Secreto Fiscal?, ¿Cuáles han sido los esfuerzos de la CEAIPES para combatir el Secreto Fiscal?

INTERROGANTE 4:

¿QUE DIFERENCIAS PRESENTAN LOS INDICADORES LEGALES Y DE DIFUSIÓN MÁS REPRESENTATIVOS QUE MUESTRAN EL GRADO DE TRANSPARENCIA EN SINALOA, CON LOS ESTABLECIDOS DENTRO DE UN MARCO COMPARATIVO INTERNACIONAL?

- 4.1.- ¿Cuáles son los principales indicadores con los que se evalúa el desempeño de la CEAIPES?
- 4.2.- ¿Consideran indicadores a nivel nacional, por ejemplo, los del CIDE?
- 4.3.- ¿Toman en cuenta como referencia algún indicador a nivel internacional, por ejemplo, los del organismo Transparencia Internacional, o la OCDE?



Universidad Autónoma de Sinaloa Facultad de Contaduría y Administración División de Estudios de Posgrado Doctorado en Estudios Fiscales



INVESTIGACIÓN: "LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO RECAUDATORIO DE LOS IMPUESTOS EN SINALOA. EL CASO DE CEAIPES."

Realizada por: MI Jesús Octavio Quiñónez Gastélum

GUIA DE ENTREVISTA 2, (Para personal de la CEAIPES).

INTERROGANTE 1:

¿CUÁLES SON LAS CARACTERISTICAS QUE IDENTIFICAN A LA COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA (CEAIPES)?

- 1.1.- ¿Cuál es su profesión, grado máximo obtenido y actualización de conocimientos en transparencia y acceso a la información pública?
- 1.2.- Respecto de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES), ¿Qué nos puede contar de sus antecedentes, su historia, es decir, como se creo, como ha evolucionado?
- 1.3.- Sobre la situación actual ¿Cuál es su perspectiva de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES)?

INTERROGANTE 2:

¿CÓMO SON LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL UTILIZADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA (CEAIPES)?

- 2.1.- ¿Cuáles son los mecanismos de difusión institucional que utiliza la CEAIPES?
- 2.2.- Si el gobierno del Estado de Sinaloa contará con su propio canal de televisión, ¿Sería conveniente para transparentarlo y difundir con mayor pertinencia la información pública?
- 2.3.- ¿Sería conveniente también que los municipios pudieran contar con sus propios medios de comunicación, como lo son, periódicos, estaciones de radio y televisión?

INTERROGANTE 3:

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES FACTORES, LEGALES, OPERACIONALES, PRESUPUESTALES QUE HAN DIFICULTADO EL DESARROLLO DE LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO RECAUDATORIO DE LOS IMPUESTOS?

3.1.- Se puede apreciar como ha habido avances en cuanto al esfuerzo por transparentar el gasto del gobierno, pero respecto del ingreso y sobre todo el fiscal, no hay nada. ¿Qué opina de esta situación?

3.2.- Dentro de la información confidencial y reservada se encuentra el secreto fiscal, ¿Lo considera un obstáculo para avanzar en la Cultura de Transparencia? ¿Se debería definir legalmente para clasificar la información que este comprende?, ¿Estaría de acuerdo con su eliminación?

INTERROGANTE 4:

¿QUE DIFERENCIAS PRESENTAN LOS INDICADORES LEGALES Y DE DIFUSIÓN MÁS REPRESENTATIVOS QUE MUESTRAN EL GRADO DE TRANSPARENCIA EN SINALOA, CON LOS ESTABLECIDOS DENTRO DE UN MARCO COMPARATIVO INTERNACIONAL?

4.1.- ¿Cuáles son los principales indicadores con los que se evalúa el desempeño de la CEAIPES?



Universidad Autónoma de Sinaloa Facultad de Contaduría y Administración División de Estudios de Posgrado Doctorado en Estudios Fiscales



INVESTIGACIÓN: "LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO RECAUDATORIO DE LOS IMPUESTOS EN SINALOA. EL CASO DE CEAIPES."

Realizada por: MI Jesús Octavio Quiñónez Gastélum

GUIA DE ENTREVISTA 3, (Para Diputados Federales).

INTERROGANTE 1:

¿CUÁLES SON LAS CARACTERISTICAS QUE IDENTIFICAN A LA COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA (CEAIPES)?

- 1.1.- Respecto de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES), ¿Qué nos puede contar de sus antecedentes, su historia, es decir, como se creo, como ha evolucionado?
- 1.2.- Sobre la situación actual ¿Cuál es su perspectiva de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (CEAIPES)?

INTERROGANTE 2:

¿CÓMO SON LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL UTILIZADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA (CEAIPES)?

- 2.1.- ¿Cuáles son los mecanismos de difusión institucional que utiliza la CEAIPES?
- 2.2.- La Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa señala que los sujetos obligados deben publicar su respectiva información por Internet, sin embargo, el gobierno del Estado de Sinaloa, también cuenta con una estación de radio y el periódico oficial. ¿Por qué no utilizar también estos medios?
- 2.3.- Si el gobierno del Estado de Sinaloa contará con su propio canal de televisión, ¿Sería conveniente para transparentarlo y difundir con mayor pertinencia la información pública?
- 2.4.- ¿Sería conveniente también que los municipios pudieran contar con sus propios medios de comunicación, como lo son, periódicos, estaciones de radio y televisión?

INTERROGANTE 3:

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES FACTORES, LEGALES, OPERACIONALES, PRESUPUESTALES QUE HAN DIFICULTADO EL DESARROLLO DE LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO RECAUDATORIO DE LOS IMPUESTOS?

- 3.1.- ¿Cuáles son los principales factores, legales, operacionales, presupuestales que han dificultado el desarrollo de la transparencia en el proceso recaudatorio de los impuestos?
- 3.2.- Se puede apreciar como ha habido avances en cuanto al esfuerzo por transparentar el gasto del gobierno, pero respecto del ingreso y sobre todo el fiscal, no hay nada. ¿Qué opina de esta situación?
- 3.3.- Dentro de la información confidencial y reservada se encuentra el secreto fiscal, ¿Lo considera un obstáculo para avanzar en la Cultura de Transparencia? ¿Se debería definir legalmente para clasificar la información que este comprende?, ¿Estaría de acuerdo con su eliminación?, de ser afirmativa su respuesta ¿Cuál sería el procedimiento para eliminar el Secreto Fiscal?

INTERROGANTE 4:

¿QUE DIFERENCIAS PRESENTAN LOS INDICADORES LEGALES Y DE DIFUSIÓN MÁS REPRESENTATIVOS QUE MUESTRAN EL GRADO DE TRANSPARENCIA EN SINALOA, CON LOS ESTABLECIDOS DENTRO DE UN MARCO COMPARATIVO INTERNACIONAL?

4.1.- ¿Cuáles son los principales indicadores con los que se evalúa el desempeño de la CEAIPES?

Evidencia fotográfica de CEAIPES.



Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, ubicada en el boulevard Pedro Infante 2911 poniente, despacho 304, en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, código postal 80020, en Culiacán, Sinaloa, edificio Country Courts, a espaldas del campo de golf del Country Club.



Interiores del edificio Country Courts, recepción de lujo y elevadores modernos para uso del público en general, utilizando tecnología de punta para el ingreso y durante la permanencia de sus visitantes.



Evidencia fotográfica del elevador en el interior de las oficinas de la CEAIPES, para uso privado, en la fotografía de la izquierda, la puerta al fondo de uno de los pasillos en el tercer piso, y en la derecha la puerta en el primer piso.



Oficina del Comisionado Presidente de CEAIPES.



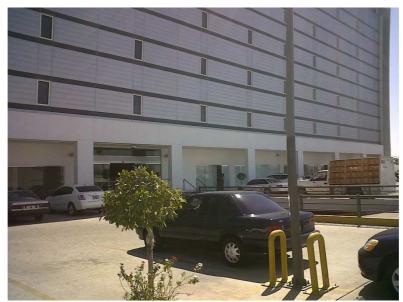
Oficina del Director Jurídico Consultivo de CEAIPES.



Oficina del Secretario Ejecutivo de CEAIPES.



Oficina del Coordinador de Estudios Jurídicos de CEAIPES.



Vista trasera del edificio Country Courts.



Estacionamiento trasero del edificio Country Courts, en donde se ubica la CEAIPES.



Logotipo de CEAIPES.

Evidencia fotográfica de UTRC.



Placa al exterior de la Coordinación de Acceso a la Información Pública, Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas (UTRC), ubicada en Avenida Insurgentes s/n (Palacio de Gobierno), primer piso del Gobierno del Estado de Sinaloa.



Oficina de la Directora de Formación de Enlaces.



Oficina de la persona encargada de atender el teléfono 7 - 58 - 70 - 79.



Cubículo de uno de los asesores jurídicos de la UTRC.

Estructura Orgánica del IFAI.

Comisionada Comisionada Presidenta Comisionada. Comisionado Secretaría Ejecutiva

Secretaría de Acuerdos

Titular del Órgano Interno de Control, con Dependencia Jerárquica y Funcional de la Secretaria de la Función Publica

Fuente: Tomada de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 24 de marzo de 2011.

La primera carpeta es para la comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, por orden de aparición en la estructura orgánica, cada comisionado o comisionada tiene distinta estructura orgánica, a la comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño le corresponde la siguiente estructura orgánica, mostrada en la figura 17.1.

Figura 17.1. Estructura orgánica de la comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño. Comisionada

Dirección de Análisis y Proyectos

Subdirección de Análisis "A"

Departamento de Integración de Información "A"

Departamento de Proyectos "A"

Departamento de Seguimiento y Apoyo "A"

Subdirección de Análisis "B"

Departamento de Integración de Información "B"

Departamento de Proyectos "B"

Departamento de Seguimiento y Apoyo "B"

Auxiliar de Coordinación

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 24 de marzo de 2011.

Para la comisionada Wanda Sigrid Arzt Colunga, segunda en el orden, le corresponde la siguiente estructura orgánica, según figura 17.2.

Figura 17.2. Estructura orgánica de la comisionada Wanda Sigrid Arzt Colunga.

Comisionada

Dirección de Análisis y Proyectos

Subdirección de Análisis "A"

Departamento de Proyectos

Departamento de Seguimiento y Apoyo

Subdirección de Análisis "B"

Departamento de Análisis "B"

Subdirección de Análisis "C"

Departamento de Análisis "C"

Auxiliar de Coordinación

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 24 de marzo de 2011.

Para la comisionada presidenta, tercera en el orden, corresponde la siguiente estructura orgánica, según figura 17.3.

Figura 17.3. Estructura orgánica de la comisionada presidenta.

Comisionada Presidenta

Dirección de Análisis y Proyectos

Subdirección de Análisis "A"

Departamento de Proyectos

Departamento de Seguimiento y Apoyo "A"

Subdirección de Análisis "B"

Departamento de Integración de Información "A"

Subdirección de Análisis "C"

Departamento de Análisis

Auxiliar de Coordinación

Departamento de Apoyo

Director de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos

Secretario Particular

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 24 de marzo de 2011.

La comisionada María Marván Laborde, es la cuarta y última comisionada mujer, la figura 17.4., nos muestra la estructura orgánica que le corresponde.

Figura 17.4. Estructura orgánica de la comisionada María Marván Laborde.

Comisionada

Dirección de Análisis y Proyectos

Subdirección de Análisis "A"

Departamento de Enlace

Departamento de Proyectos

Subdirección de Análisis "B"

Departamento de Análisis "B"

Subdirección de Análisis "C"

Departamento de Análisis "C"

Auxiliar de Coordinación

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 24 de marzo de 2011.

Al comisionado Ángel José Trinidad Zaldivar, último en el orden y único hombre del pleno como comisionado, le corresponde la estructura orgánica que nos muestra la figura 17.5.

Figura 17.5. Estructura orgánica del comisionado Ángel José Trinidad Zaldivar.

Comisionado

Dirección de Análisis y Proyectos

Subdirección de Análisis "A"

Departamento de Integración de Información "A"

Departamento de Proyectos

Departamento de Seguimiento y Apoyo "A"

Subdirección de Análisis "B"

Departamento de Análisis

Departamento de Integración de Información "B"

Departamento de Seguimiento y Apoyo "B"

Auxiliar de Coordinación

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 24 de marzo de 2011.

Después de los comisionados, se puede apreciar en la figura 17, que sigue la Secretaría Ejecutiva, la cual presenta la siguiente estructura orgánica, tal y como se muestra en la figura 17.6., en la cual se pueden distinguir cuatro Direcciones Generales y dos adicionales.

Figura 17.6. Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva.

Secretaría Ejecutiva

Dirección General de Administración

Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales

Dirección General de Comunicación Social

Dirección General de Informática y Sistemas

Dirección de Asuntos Internacionales

Dirección de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos

Auxiliar de Coordinación

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 24 de marzo de 2011.

La primer Dirección General, de cuatro, que se aprecia en la figura 17.6., es la Dirección General de Administración, la cual a su vez cuenta con la estructura orgánica que se muestra en la figura 17.6.1.

Figura 17.6.1. Estructura orgánica de la Dirección General de Administración.

Dirección General de Administración

Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional

Dirección de Recursos Financieros

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Dirección de Servicio de Información y Documentación

Auxiliar de Coordinación Interna

Auxiliar de Dirección General

Auxiliar de Dirección General

Auxiliar de Dirección General

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 24 de marzo de 2011.

De la figura anterior se alcanzan a distinguir cuatro Direcciones que dependen de la Dirección General de Administración, la primera Dirección tiene la estructura orgánica que se muestra en la figura 17.6.1.1.

Figura 17.6.1.1. Estructura orgánica de la Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional.

Dirección de Desarrollo Humano y Organizacional

Subdirección de Control de Ingresos y Nómina

Departamento Prestaciones y Servicios al Personal

Subdirección de Servicio Profesional

Departamento de Desarrollo Organizacional

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 24 de marzo de 2011.

La segunda Dirección de Recursos Financieros, tiene la estructura orgánica que se muestra en la figura 17.6.1.2.

Figura 17.6.1.2. Estructura orgánica de la Dirección de Recursos Financieros.

Dirección de Recursos Financieros

Subdirección de Programación y Presupuesto

Departamento de Control Presupuestal

Subdirección de Tesorería y Contabilidad

Departamento de Contabilidad

Auxiliar de Dirección General

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 24 de marzo de 2011.

La tercera Dirección es la de Recursos materiales y Servicios Generales, la cual tiene la estructura orgánica que nos muestra la figura 17.6.1.3.

Figura 17.6.1.3. Estructura orgánica de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial

Auxiliar de Dirección General

Subdirección de Servicios Generales

Auxiliar de Coordinación Interna

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 25 de marzo de 2011.

Para finalizar con la primer Dirección General, la figura 17.6.1.4., nos muestra la estructura orgánica de su cuarta Dirección.

Figura 17.6.1.4. Estructura orgánica de la Dirección de Servicio de Información y Documentación.

Dirección de Servicio de Información y Documentación

Subdirección de Archivos

Departamento de Control de Archivos

Departamento de Control de Gestión

Subdirección de Planeación

Departamento de Planeación

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 25 de marzo de 2011.

La segunda Dirección General que depende de la Secretaría Ejecutiva es la de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales, de la cual dependen a su vez cuatro Direcciones, tal y como se muestra en la figura 17.6.2.

Figura 17.6.2. Estructura orgánica de la Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales.

Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales

Dirección de Atención y Orientación a los Particulares

Dirección de Promoción y Vinculación con la Sociedad Organizada

Dirección de Vinculación con Otros Sujetos Obligados

Dirección de Vinculación y Promoción con Estados y Municipios

Auxiliar de Dirección General

Auxiliar de Dirección General

Auxiliar de Dirección General

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 25 de marzo de 2011.

La primera Dirección, de la segunda Dirección General, tiene la estructura orgánica que nos muestra la figura 17.6.2.1.

Figura 17.6.2.1. Estructura orgánica de la Dirección de Atención y Orientación a los Particulares.

Dirección de Atención y Orientación a los Particulares

Subdirección de Atención a los Particulares

Departamento de Asesoría Personalizada

Departamento de Desarrollo de Servicios a los Particulares

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 25 de marzo de 2011.

La estructura orgánica de la segunda Dirección, de la segunda Dirección General, nos la muestra la figura 17.6.2.2.

Figura 17.6.2.2. Estructura orgánica de la Dirección de Promoción y Vinculación con la Sociedad Organizada.

Dirección de Promoción y Vinculación con la Sociedad Organizada

Subdirección de Enlace con la Sociedad Organizada "A"

Departamento de Promoción "A"

Subdirección de Enlace con la Sociedad Organizada "B"

Departamento de Promoción "B"

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 25 de marzo de 2011.

La tercera Dirección de Vinculación con Otros Sujetos Obligados, de la segunda Dirección General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales, según la figura 17.6.2.3., presenta la siguiente estructura orgánica.

Figura 17.6.2.3. Estructura orgánica de la Dirección de Vinculación con Otros Sujetos Obligados.

Dirección de Vinculación con Otros Sujetos Obligados

Subdirección de Convenios y Seguimiento

Departamento de Seguimiento y Enlace

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 26 de marzo de 2011.

La cuarta Dirección, de la segunda Dirección General, tiene la estructura orgánica que se muestra en la figura 17.6.2.4., con esto terminamos la segunda Dirección General.

Figura 17.6.2.4. Estructura orgánica de la Dirección de Vinculación y Promoción con Estados y Municipios.

Dirección de Vinculación y Promoción con Estados y Municipios

Subdirección de Convenios de Colaboración y Apoyo "A"

Departamento de Seguimiento y Control de Convenios

Subdirección de Convenios de Colaboración y Apoyo

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 26 de marzo de 2011.

La tercera Dirección General de Comunicación Social, de la Secretaría Ejecutiva, tiene la estructura orgánica que se muestra en la figura 17.6.3.

Figura 17.6.3. Estructura orgánica de la Dirección General de Comunicación Social.

Dirección General de Comunicación Social

Dirección de Difusión

Subdirección de Planeación Estratégica

Departamento de Producción Editorial

Subdirección de Divulgación y Logística

Dirección de Medios de Comunicación

Subdirección de Medios

Departamento de Monitoreo de Información, Asistencia a Medios y Apoyo a

Prensa

Departamento de Redacción

Departamento de Vinculación con Medios y Corresponsales Extranjeros

Auxiliar de Dirección General

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 26 de marzo de 2011.

La cuarta y última Dirección General es la de Informática y Sistemas, faltan más Direcciones, es solo que ya no son Generales, la figura 17.6.4, nos muestra su estructura orgánica.

Figura 17.6.4. Estructura orgánica de la Dirección General de Informática y Sistemas.

Dirección General de Informática y Sistemas

Dirección de Informática

Subdirección de Infraestructura

Departamento de Administración de Servicios de Cómputo

Departamento de Soporte Técnico

Departamento de Telecomunicaciones

Dirección de Sistemas

Subdirección de Desarrollo

Departamento de Análisis de Sistemas

Departamento de Desarrollo de Sistemas

Departamento de Diseño de Sistemas

Subdirección de Implantación de Aplicaciones

Departamento de Implantaciones Subdirección de Proyectos

Auxiliar de Dirección General

Auxiliar de Dirección General

Auxiliar de Dirección General

Auxiliar de Dirección General

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 26 de marzo de 2011.

Adicionalmente a las cuatro Direcciones Generales, la Secretaría Ejecutiva también cuenta con dos direcciones más, la Dirección de Asuntos Internacionales y la Dirección de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos, las figuras 17.6.5. y 17.6.6., nos muestran sus respectivas estructuras orgánicas.

Figura 17.6.5. Estructura orgánica de la Dirección de Asuntos Internacionales.

Dirección de Asuntos Internacionales

Subdirección de Convenios y Cooperación Internacional

Departamento de Enlace Internacional

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 26 de marzo de 2011.

Figura 17.6.6. Estructura orgánica de la Dirección de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos.

Dirección de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos

Subdirección de Coordinación Interna

Departamento de Apoyo Técnico

Departamento de Enlace

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 26 de marzo de 2011.

Después de la Secretaría Ejecutiva, tenemos a la Secretaría de Acuerdos, la cual tiene su estructura orgánica según nos muestra la figura 17.7.

Figura 17.7. Estructura orgánica de la Secretaría de Acuerdos.

Secretaría de Acuerdos

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Clasificación y Datos Personales

Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal

Dirección General de Estudios e Investigación

Dirección de Coordinación y Seguimiento

Auxiliar de Coordinación

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 26 de marzo de 2011.

La primer Dirección General de la Secretaría de Acuerdos, presenta la siguiente estructura orgánica, según la figura 17.7.1.

Figura 17.7.1. Estructura orgánica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección Consultiva

Subdirección de Interpretación y Asesoría

Departamento de Apoyo Jurídico

Dirección de Asuntos Contenciosos

Subdirección de Amparos

Departamento de lo Contencioso

Dirección de Recursos Administrativos

Subdirección de Recursos Administrativos

Departamento de Recursos Administrativos "A"

Departamento de Recursos Administrativos "B"

Departamento de Recursos Administrativos "C"

Auxiliar de Dirección General

Auxiliar de Dirección General

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDependencia=06738 el día 26 de marzo de 2011.

La segunda Dirección General, presenta la siguiente estructura orgánica, según la figura 17.7.2.

Figura 17.7.2. Estructura orgánica de la Dirección General de Clasificación y Datos Personales

Dirección General de Clasificación y Datos Personales

Dirección de Clasificación y Datos Personales "A"

Subdirección de Clasificación de Información

Departamento de Clasificación de Información "A"

Departamento de Clasificación de Información "B"

Subdirección de Datos Personales

Departamento de Datos Personales

Dirección de Clasificación y Datos Personales "B"

Subdirección de Clasificación y Datos Personales

Departamento de Clasificación de Información

Departamento de Datos Personales

Dirección de Normatividad Archivística

Departamento de Administración de Documentos y Archivos

Departamento de Normatividad

Departamento de Sistemas Archivísticos

Auxiliar de Dirección General

Enlace de Alto Nivel

Subdirección de Técnicas Aplicadas a la Organización y Protección de Datos Personales

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 26 de marzo de 2011.

La tercer Dirección General de la Secretaría de Acuerdos, presenta la siguiente estructura orgánica, según la figura 17.7.3.

Figura 17.7.3. Estructura orgánica de la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal.

Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal

Dirección de Capacitación

Subdirección de Desarrollo de Programas

Departamento de Programación de la Capacitación

Dirección de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal

Subdirección de Evaluación y Consultas

Departamento de Supervisión y Asesoría "A"

Departamento de Supervisión y Asesoría "B"

Departamento de Supervisión y Asesoría "C"

Dirección de Seguimiento a Resoluciones

Subdirección de Seguimiento de Resoluciones

Departamento de Verificación "A"

Departamento de Verificación "B"

Departamento de Verificación "C"

Dirección de Vigilancia y Seguimiento

Subdirección de Vigilancia

Departamento de Control Estadístico de Solicitudes de Información

Auxiliar de Dirección General

Auxiliar de Dirección General

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDependencia=06738 el día 26 de marzo de 2011.

La cuarta y última de las Direcciones Generales de la Secretaría de Acuerdos, presenta la siguiente estructura orgánica, según la figura 17.7.4., recordemos que todavía hay otra dirección más, sin ser esta Dirección General.

Figura 17.7.4. Estructura orgánica de la Dirección General de Estudios e Investigación.

Dirección General de Estudios e Investigación

Dirección de Análisis e Investigación

Subdirección de Estudios e Investigación

Departamento de Estudios

Departamento de Reportes

Subdirección de Información y Análisis

Departamento de Análisis

Departamento de Información

Dirección de Planeación Estratégica de la Información

Subdirección de Organización y Control de la Información

Auxiliar de Dirección General

Subdirección de Análisis Económico

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 26 de marzo de 2011.

La Secretaría de Acuerdos, además de las cuatro Direcciones Generales, también una Dirección adicional, de la cual se muestra su estructura orgánica en la figura 17.7.5., con esto terminamos de mostrar la estructura orgánica de la Secretaría de Acuerdos.

Figura 17.7.5. Estructura orgánica de la Dirección de Coordinación y Seguimiento.

Dirección de Coordinación y Seguimiento

Subdirección de Asesoría y Proyectos

Departamento de Apoyo Logístico

Departamento de Enlace

Departamento de Seguimiento de Acuerdos

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 26 de marzo de 2011.

Finalmente, la última carpeta, de ocho que son en total, de la estructura orgánica del pleno del IFAI, se muestra en la figura 17.8.

Figura 17.8. Estructura orgánica del Titular del Órgano Interno de Control, con Dependencia Jerárquica y Funcional de la Secretaria de la Función Pública.

Titular del Órgano Interno de Control, con Dependencia Jerárquica y Funcional de la Secretaria de la Función Pública

Titular del Área de Auditoria de Control y Evaluación; Auditoria Interna, con Dependencia Jerárquica y Funcional de la Secretaria de la Función Publica

Analista

Auditor

Auditor

Enlace

Titular del Área de Responsabilidades; Quejas, con Dependencia Jerárquica y Funcional de la Secretaria de la Función Publica

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la internet http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDepende ncia=06738 el día 26 de marzo de 2011.